

Señores

JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

Ejecutante: JOSE EDILBERTO RINCON BENITEZ

Ejecutados: LIBERTY SEGUROS S.A. (hoy HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.) Y OTROS.

Radicación: 76001310501520251009500

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES CONSTITUIDO Y DEVOLUCIÓN DE PAGO CON ABONO A CUENTA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.**, de manera respetuosa solicito al despacho información sobre los dineros embargados a mi representada con ocasión a la medida de embargo decretada en el presente proceso y, se proceda con devolución de dichos depósitos judiciales con abono a cuenta bancaria, ello con base en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Mediante Auto interlocutorio No. 1975 del 06/08/2025 el despacho decretó el embargo y retención de dineros, enlistándolas siguientes entidades bancarias:

cualquier título posea en las entidades BANCO AV VILLAS, BANCO DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, CITIBANK (hoy SCOTIABANK COLPATRIA), BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO POPULAR, BCSC, BANCO MUNDO MUJER, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCOOMEVA y BANCO ITAÚ,

2. De acuerdo con las respuestas de las entidades bancarias que reposan en el expediente, las siguientes acataron la medida en contra de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.: BBVA (dos cuentas bancarias), ITAÚ, MUNDO MUJER, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOOMEVA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE y BANCO PICHINCHA.
3. Mediante memorial, en representación de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. se solicitó el levantamiento de la medida decretada, toda vez que, ya se había constituido con el depósito judicial No. 4690-3000-3237718 del 12/08/2025 por valor de \$130.000.000 y, por tanto, se cumplía con el límite del embargo. Por otro lado, se indicó que, la solicitud se elevaba comoquiera que, al oficiar 16 entidades bancarias, mi representada sufría un perjuicio económico.

4. Mediante Auto Interlocutorio No. 2057 del 14/08/2025, el despacho ordenó el levantamiento de medidas cautelares decretadas en contra de mi representada y librar las comunicaciones correspondientes a las entidades bancarias.
5. No obstante, conforme la información suministrada por las entidades bancarias y que reposan en el expediente, actualmente existe más de un depósito judicial constituido como se pasa a evidenciar:

BBVA comunicación 28/08/2025

De manera atenta le comunicamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de LIBERTY SEGUROS SA HOY HDI SEGUROS COLOMBIA SA, según las instrucciones consignadas en oficio número 0958 del día 11 del mes de agosto del año 2025 por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 760012032015 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Valor Depósito \$13,937,877.14

BANCO CAJA SOCIAL comunicación del 12/08/2025

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación: Nit 860.039.988-0

Nombre/Razón Social: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

Producto: Se constituye depósito judicial por \$130.000.000,00 el 12 de agosto de 2025

MUNDO MUJER comunicación del 12/08/2025

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud mencionada en el oficio donde se decreta EMBARGO y retención de las sumas depositadas en cuentas de ahorro, corriente o CDT, a nombre de la entidad **LIBERTY SEGUROS S.A. (hoy HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.)** identificada con NIT **860.039.988**, hasta la suma de MCTE (\$ **130,000,000 pesos**), se informa que se procede con la medida y se depositan los dineros en la cuenta destinada para ello

6. Por lo expuesto, se evidencia que además del depósito judicial No. 4690-3000-3237718 del 12/08/2025 por valor de \$130.000.000, a la fecha se han constituidos otros depósitos judiciales de los cuales se desconoce su número y valor.

En atención a lo anterior, elevo la siguiente:

II. PETICIONES:

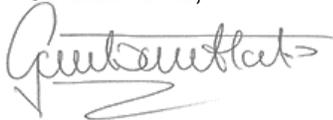
1. Se informe si a la fecha se han constituidos más depósitos judiciales con ocasión a la retención de dineros en contra de HDI Seguros Colombia S.A. por valor de \$130.000.000 y consecuentemente que se indique el número del depósito judicial y su valor.
2. En caso afirmativo y de ser procedente, se ordene la devolución de los dineros embargados, cuyo pago deberá efectuarse con abono a la cuenta corriente No. 04801736521 de la entidad Bancolombia, de titularidad de HDI Seguros Colombia S.A.

3. Se remitan los oficios de desembargo y su constancia de envío a las correspondientes entidades bancarias.

III. **ANEXO:**

Certificación bancaria que titularidad de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura

Certificado Bancario

Viernes, 9 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HDI SEGUROS COLOMBIA SA identificado(a) con NIT 860039988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04801736521	1999/01/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.